

PN informa sobre las muertes de un hombre al caer de una mata de coco y la de un infante encontrado ahogado en una cubeta de agua.

-En hechos separados

PN informa sobre las muertes de un hombre al caer de una mata de coco y la de un infante encontrado ahogado en una cubeta de agua.

La Policía reportó este jueves las muertes de un hombre de 64 años, tras caer de una mata de coco, en el ensanche Isabelita, y la de un niño de 7 meses al ahogarse dentro de una cubeta, en el sector Piña Hermosa de Los Alcarrizos, en hechos ocurridos por separado.

El fallecido en el ensanche Isabelita, fue identificado como Dionicio González de la Rosa, quien residía en la calle San José, del citado sector.

El reporte preliminar indica que el fallecido, se subió a una mata de coco, y tras encontrarse en lo alto de la misma se produjo su caída al vacío, donde recibió los golpes contusos que le ocasionaron la muerte, según testificó el hijo del fallecido, Eddy González, de 21 años, a los agentes investigadores.

Tras el hecho, el hijo del fallecido llamó al el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, quienes levantaron el cuerpo herido y lo trasladaron al hospital Darío Contreras, donde murió mientras recibía atenciones médicas, a causa de traumas en distintas partes del cuerpo de acuerdo

al informe del médico legista actuante.

Mientras en Los Alcarrizos fue encontrado ahogado dentro de una cubeta el infante de siete meses, Jadier Encarnación Duval, quien fue dejado al cuidado de dos hermanos de 5 y 6 años, en la residencia ubicada en el sector Piña Hermosa, de acuerdo a la versión de la madre de los menores Rosa Emilia Duval Pérez, 34 años.

Duval Pérez dijo tras ser interrogada que dejó a los menores solos para ir al mercado, y que cuando llegó encontró al infante muerto dentro de la cubeta, la cual estaba situada en el baño de la vivienda.

El médico legista certificó que el infante murió a causa de asfixia por inmersión.

Los cadáveres fueron trasladados al Instituto Nacional de Patología Forense para los fines de necropsia mandatorios. En cuanto a la madre del infante fallecido se encuentra bajo control del Ministerio Público para los fines legales correspondientes.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, P.N.